

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
MARELECT CÍA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de MARELECT CÍA. LTDA y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cámpromo informarles que una vez examinados los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2009, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

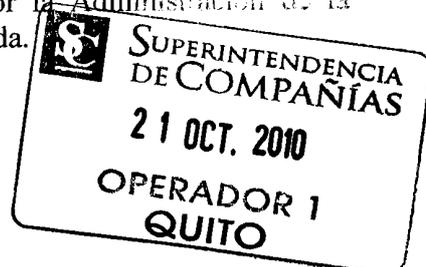
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Participaciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto a lo relacionado con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía MARELECT CÍA.LTDA., cortados al 31 de Diciembre del 2009, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos del servicio se registran en base de la emisión de facturas por la prestación del servicio, el costo se determina por todos los gastos en que se incurren para poder prestar el servicio.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2009
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{400,00}{0,00} = 0$
Pasivo Corriente	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con tercero	$\frac{0,00}{400,00} = 0$
Total Activos	

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{400,00}{400,00} = 1.00$
Capital Social	



Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2009.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales	0.00
TOTAL INGRESOS	0.00

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	0.00
Utilidad Operacional	0.00

De lo expuesto se concluye que en el año 2009, no se ha presentado una utilidad ó pérdida debido a que la empresa ha empezado sus actividades dentro de los últimos días del mes de diciembre.

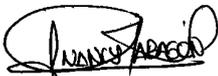
3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los servicios prestados, pues esto permitirá el aumento del ingreso en relación con los costos y gastos, en esta oportunidad no se ha obtenido una utilidad ó pérdida debido al inicio de las actividades de la empresa cerca de la terminación del período contable.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia relación, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,


Nancy Aragón
Comisario

